

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07ÁREA DE RECURSOS
HUMANOS*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***PROCESO CAS N.º 042-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH****CONTRATAR A UN(A) (01) ESPECIALISTA DE TECNOLOGIAS EDUCATIVAS****RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	ANTONIETE CALDERON, ANTONIO JOSE	---	APTO
2	CALLUPE CUEVA, JUAN ABEL	---	APTO
3	URBANO VILLARREAL, RICARDO EDUARDO	---	APTO
4	CHUNGA AMAYA, CARLOS ENRIQUE	(1)	NO APTO
5	CORDOVA QUISPE, ROMAN JESUS	(2)	NO APTO
6	GODINEZ TELLO, CARLOS RAUL ANDRE	(3)	NO APTO
7	HERNANDEZ CENTURION, MIGUEL ANGEL	(4)	NO APTO
8	MENDOZA SANTOS CHRISTIAN ALEJANDRO	(5)	NO APTO
9	PONCIANO TOLENTINO, YHON ELADIO	(6)	NO APTO
10	SANCHEZ NORIEGA, JENNIFER ROXÁNA	(7)	NO APTO

OBSERVACIONES:

- (1) No cumple la formación académica solicitada en las bases del concurso según lo detallado en el anexo 03
- (2) Envío más de un archivo incumpliendo lo señalado en las bases del concurso
- (3) No cumple con la experiencia específica en el sector público
- (4) No cumple con el tiempo total de experiencia específica solicitada en el perfil
- (5) No cumple con la experiencia específica solicitada en el perfil - nivel mínimo analista
- (6) No cumple con el total de capacitaciones solicitadas
- (7) Envío documentación fuera de fecha según el cronograma del concurso.

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de **APTO**, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la **UGEL.07**, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, **deberá considerar las formalidades establecidas en el numeral IX, de las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada.**

- **Fecha:** jueves, 8 de mayo de 2025
- **Correo:** seleccion.cas@ugel07.gob.pe
- **Asunto:** Evaluación curricular – CAS N.º xyz – Nombres y Apellidos.

NOTA: Los postulantes que NO envíen su hoja de vida documentada de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases del proceso de selección CAS y dentro de las fechas establecidas; quedarán como No Aptos en el proceso de selección.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

San Borja, 7 de mayo de 2025